



TEXTO SUSTITUTORIO

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4699/2022-CR, 7979/2023-CR, 8213/2023-CR y 8730/2024-CR

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACION O MODERNIZACIÓN DE LOS TERMINALES PORTUARIOS DE LA COSTA Y DE LA SELVA

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública la construcción, el mejoramiento, la ampliación o la modernización de los terminales portuarios de: Matarani, en Arequipa; General San Martín en Ica; Puerto Eten y Pimentel, en Lambayeque; Salaverry en La Libertad; Iquitos y Yurimaguas, en Loreto; Paíta, en Piura; Ilo en Moquegua; a fin de acelerar el crecimiento portuario, dinamizar e impulsar el desarrollo económico del país, promover el comercio exterior, generar empleo, atraer inversiones, reducir costos logísticos, posicionar al Perú en el mapa global de infraestructuras marítimas y mejorar la competitividad del país en Sudamérica.

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

Presidenta

Comisión de Transportes y Comunicaciones

Lima, ... diciembre de 2024

Nota: Se recoge sugerencias de Técnica Legislativa para correcciones ortográficas y gramaticales